Exp. 162 890 / p. favor Esaver @ 12/06/2012

33063

$1,00 c/u

C.C.O

ok

Quito 30 de Mayo del 2012

DR. BARR... TOLEDO LAGO AGRIO ECUADOR NOTARIO PRIMERO

Superintendencia de Compañías
08 JUN. 2012
VUE CAPEIPI

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-

SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

De mi consideración:

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA**
Informo la siguiente Cesión de Participaciones otorgada por: **FABRICIO VALENTIN AYAMAR JARAMILLO,** a favor de **CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO,** debidamente autorizada en la junta general de socios celebrada el 24 de Noviembre del 2012

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 4536 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barrazueta Rodríguez Av. 12 Octubre n 24 - 793 y Av. Colon, Edificio Torre boreal,.6to piso Ofi. 605 083427152 092532252- 3826 777

Solicito se me extienda una nómina de los accionistas y hoja de datos de la compañía

Atentamente,

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA

ok

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones
Se emite nómina de Socios
08-06-2012

CAPEIPI SUPERCIAS UIO

8/JUN/2012 11:35

DI TRES COPIAS

ZON DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy treinta de mayo del dos mil doce, ante mi, **Doctor José María Barrazueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, a petición de parte interesada y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, **PROTOCOLIZO** La carta de cesion de participaciones de la Compañía **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, adjuntando a la misma, todo lo cual antecede en cinco fojas útiles, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo.- Doy fe.

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN LAGO AGRIO

CESION DE PARTICIPACIONES

SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO

A FAVOR DE:

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO

CUANTIA: 124, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veinticuatro de noviembre del año dos mil once, ante mi, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: los señores: **CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO,** de estado civil soltero, de ocupación estudiante; **CONSUELO MARILIN CABRERA SANCHEZ,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante; **FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO,** de estado civil soltero, de ocupación estudiante; todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces

para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO,** de estado civil soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podria llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor: **CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podrian llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio el veintinueve de mayo de del año dos mil nueve, con un capital de quinientos dólares americanos; b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.** Celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al señor: **FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO,** para que ceda sus

ciento veinticuatro participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede sus (124) ciento veinticuatro participaciones, que posee en la compañía SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., a favor del señor CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO; las transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., queda integrado así.-

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO	250	124	374	374
CONSUELO MARILIN CABRERA SANCHEZ	126		126	126
FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO	124			
TOTAL	500	124	500	500

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA (USD $1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de CIENTO VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $124.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el abogado Andrés Zambrano Navas con matricula profesional número uno cero cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO

C.C. 170983439-2

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

CONSUELO MARILIN CABRERA SANCHEZ

C.C. 210039943-1

FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO

C.C. 210015584-1

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

ES COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011

En el cantón Lago Agrio, a 24 días del mes de Noviembre del 2011, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Los siguientes accionistas:

El señor CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170983439-2, representando (250) doscientas cincuenta participaciones.

La señora CONSUELO MARILIN CABRERA SANCHEZ, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210039943-1, representando (126) ciento veintiséis participaciones.

El señor FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210015584-1, representado (124) ciento veinticuatro participaciones.

Preside la sesión la Presidenta, la señora CONSUELO MARILIN CABRERA SANCHEZ y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: La cesión de ciento veinticuatro participaciones del señor FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO con numero de cedula de ciudadanía 210015584-1, a favor del señor CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO con numero de cedula de ciudadanía 170983439-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO
C.C. 170983439-2

CONSUELO MARILIN CABRERA SANCHEZ
C.C. 210039943-1

FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO
C.C. 210015584-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 210015584-1
AYMAR JARAMILLO FABRICIO VALENTIN
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
20 FEBRERO 1980
001- 0374 00747 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL
S DOMINGO DE LOS CEDS 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E233314222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDGAR FREDY MIGUEL AYMAR L
MARTHA ROSARIO JARAMILLO C
LAGO AGRIO 10/01/2006
10/01/2018
REN 0087700

PULGAR DERECHO

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0005 2100155841
NÚMERO CÉDULA

AYMAR JARAMILLO FABRICIO
VALENTIN

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN
NUEVA LOJA
PARROQUIA
NUEVA LOJA
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170983439-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO JARAMILLO
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MARTHA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

V4443V4422

0005000305

DR. JOSE M. BARRAZUETA T.
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

305-0006
NÚMERO

1709834392
CÉDULA

BERMEO JARAMILLO CESAR AUGUSTO

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTÓN

NUEVA LOJA
PARROQUIA

NUEVA LOJA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

Carta de cesión de Participaciones

El día 24 de Noviembre de 2011 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO
Cedula de Ciudadanía: 210015584-1
Número de Participaciones: 124 (ciento veinticuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO
C.C. 210015584-1

Cesionario

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

Nombre: CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO
Cedula de Ciudadanía: 170983439-2
Número de Participaciones: 124 (ciento veinticuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO
C.C. 170983439-2

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

CIUDADANIA 2100399431-1

CABRERA SANCHEZ CONSUELO MARILIN

LOJA/PUYANGO/CIANO

27 FEBRERO 1982

001 0014 00014 F

LOJA/ PUYANGO

CIANO 1982

ECUATORIANA****** E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTOS GILBERTO CABRERA

ISABEL IRENE SANCHEZ

LAGO AGRIO 09/10/2008

09/10/2020

REN 0417283

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0007
NÚMERO

2100399431
CÉDULA

CABRERA SANCHEZ CONSUELO MARILIN

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTÓN

NUEVA LOJA
PARROQUIA

NUEVA LOJA
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.,** celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio el veintinueve de mayo, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el veinticuatro de noviembre del año dos mil doce; La cesión de (124) ciento veinticuatro participaciones del señor **FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO** a favor del señor **CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO,** que posee en la Compañía **SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 7 de Junio del 2012.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

LAGO AGRIO – SUCUMBIOS – ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: SEGUNDO, folio: Dieciséis, bajo el numero: Ochenta y dos queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO, a favor de **CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO.**

Nueva Loja, 01 diciembre, 2011

Dr. Klever Bravo Reátegui
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

Lago Agrio, 24 de Noviembre del 2011.

SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 24 de Noviembre de 2011 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: FABRICIO VALENTIN AYMAR JARAMILLO
Cedula de Ciudadanía: 210015584-1
Número de Participaciones: 124 (ciento veinticuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Cesionario

Nombre: CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO
Cedula de Ciudadanía: 170983439-2
Número de Participaciones: 124 (ciento veinticuatro participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO:

CESAR AUGUSTO BERMEO JARAMILLO
C.C. 170983439-2
GERENTE GENERAL
SERVIVALENTIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.